



**ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES  
 DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA AL PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA  
 INVERSA N° 009 DE 2025**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMENTOS ERGONOMÍCOS PARA LAS  
 DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA"**

En la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Municipal, el día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se hizo presente por parte de la Administración Municipal el suscrito Secretario Jurídico DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA, con el fin de verificar la presentación de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales, Departamentales o Locales, en los términos señalados por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

Realizada la verificación en la plataforma SECOP II, se recibieron seis (06) manifestaciones de interés dentro del término establecido en la Ley, cuatro (04) manifestación para departamental, dos (02) para mipyme territorial del municipio de Zipaquirá:

INTERESADO	CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE SI/ NO
OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	Aporta certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal junto con los demás documentos tales como copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 25/08/2025 con domicilio principal en Zipaquirá	Aporta solicitud de limitación a mipyme municipal	CUMPLE
DISTRANGULO S.A.S	Aporta certificación suscrita por la representante legal y el revisor fiscal junto con los demás documentos tales como copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 20/08/2025 con domicilio principal en Chía	Aporta solicitud de limitación a mipyme Cundinamarca	CUMPLE
PEDMON S A S	Aporta certificación suscrita por la representante legal y la revisora fiscal junto con los demás documentos tales como copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 26/08/2025 con domicilio principal en Zipaquirá	Aporta solicitud de limitación a mipyme municipal	CUMPLE
COMERCIALIZADORA E&T SAS	Aporta certificación suscrita por la representante legal y el revisor fiscal junto con los demás documentos tales como copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 04/08/2025 con domicilio principal en cota	Aporta solicitud de limitación a mipyme Cundinamarca	CUMPLE
Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitaria	Revisó: 	Aprobó: 	Ruta del Documento: acta ii mipyme 2025 sa 009 25.docx




SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Aporta certificación suscrita por la representante legal y la revisora fiscal junto con los demás documentos tales como copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 04/08/2025 con domicilio principal en la calera	Aporta solicitud de limitación a mipyme Cundinamarca	CUMPLE
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Aporta certificación suscrita por el representante legal y la revisora fiscal junto con los demás documentos tales como copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 22/08/2025 con domicilio principal en chia	Aporta solicitud de limitación a mipyme Cundinamarca	CUMPLE

Teniendo en cuenta que las solicitudes de limitación provinieron de mínimo dos Mipymes domiciliadas en el municipio en donde se va a ejecutar el contrato, la entidad tiene la potestad de limitar el presente proceso contractual a las MiPymes con domicilio principal de orden municipal en concordancia con el cumplimiento de los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, así las cosas, la entidad queda habilitada para decidir si limita o no la convocatoria «a Mipyme domiciliadas en donde se va a ejecutar el contrato», por ende, el presente proceso se limitará a Mipymes Municipales.

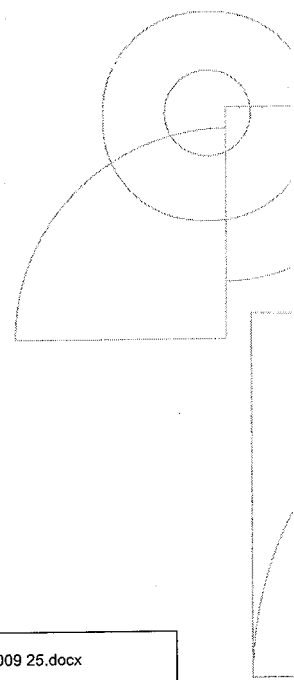
De acuerdo con lo anterior y en concordancia al cronograma establecido en este proceso, se pudo constatar que las solicitudes presentadas (manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes), SI    X    NO    CUMPLEN con los requisitos establecidos en la ley, por lo tanto, el presente proceso se limitara a Mipymes domiciliadas en el municipio de Zipaquirá




Firma la presente acta quien intervino,

LIMITACION A MIPYMES  
 SELECCION ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No 009 DE 2025

  
**DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA**  
 SECRETARIO JURÍDICO

  
**JOHANA BELLO**  
 Profesional Universitario de la secretaria jurídica



Dependencia: Secretaría jurídica	Elaboró: Johana Bello Profesional Universitario 	Revisó:  SECRETARÍA JURÍDICA	Aprobó:  SECRETARÍA JURÍDICA	Ruta del Documento: acta ii mipyme 2025 sa 009 25.docx
-------------------------------------	---	---	--	---